



Notice to **Mariners**

Avisos a los Navegantes / Mensual



No. **134**
Marzo
2024



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
— Centro de Investigaciones Oceanográficas —
e Hidrográficas del Caribe



Créditos

Notice to Mariners / Avisos a los Navegantes

No. 134 / Marzo 2024

Una publicación digital del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH)

<https://cioh.dimar.mil.co>

Teléfono: +60 (5) 6517091

Cartagena, Colombia y la

Dirección General Marítima (Dimar)

<https://www.dimar.mil.co>

Teléfono: +60 (1) 220 0490 Bogotá, Colombia

Suboficial Jefe Jairo Hoyos Ochoa

Responsable Área de Náutica (SHN)

Mario Tapia Avilés

Responsable Avisos a los Navegantes (SHN)

Carlos Alberto Giraldo Lipeda

CPS. Ingeniero de Sistemas Área Náutica (SHN)

Ministerio de Defensa

Dirección General Marítima

Subdirección de Desarrollo Marítimo

COORDINACIÓN EDITORIAL

Área de Comunicaciones Estratégicas
(Acoes-Dimar)

Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo

Director General Marítimo (E)

Capitán de Navío Germán Augusto Escobar Olaya

Coordinador General Dimar

Capitán de Navío Mario Álex Cabezas Hinegroza

Subdirector de Desarrollo Marítimo

Capitán de Navío a José Andrés Díaz Ruíz

Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH)

EDITORIAL DIMAR

Fotografía

Archivo Fotográfico Dimar

Edición en línea: ISSN 2339-4773

CONTENIDOS

Capitán de Corbeta Diana Sánchez Reyes

Responsable del Servicio Hidrográfico Nacional (SHN)

Notice to Mariners / Avisos a los Navegantes por CIOH-Dimar se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- Compartirigual 4.0 Unported.

Avisos a los Navegantes / Notice to Mariners

Avisos a los Navegantes / Notice to Mariners es una publicación institucional del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) y la Dirección General Marítima (DIMAR). Es de carácter técnico, investigativo e informativo; emitido mensualmente y dirigido al sector marítimo, y a la comunidad científica y académica, en idioma español y en formato electrónico. La información y conceptos expresados en esta publicación deben ser utilizados por los interesados bajo su responsabilidad y criterio. Sin embargo, se entiende que cualquier divergencia con lo publicado es de interés del CIOH y de DIMAR, por lo que se agradece el envío de sus correspondientes sugerencias. Este producto intelectual cuenta con el ISSN 2339-4773 edición en línea; está protegido por el *Copyright* y cuenta con una política de acceso abierto para su consulta. Sus condiciones de reconocimiento, uso y distribución están definidas por el licenciamiento *Creative Commons* (CC), que expresa de antemano los derechos definidos por el CIOH y DIMAR.



CONTENIDO

ÍNDICE

PAG.

1. Información General.....	4
2. Avisos a los navegantes permanentes publicados del mes de marzo de 2024.....	8
3. Descripción de avisos a los navegantes permanentes publicados del mes de marzo de 2024.....	9
4. Cartas náuticas y publicaciones afectadas por los avisos a los navegantes permanentes publicados del mes de marzo de 2024.....	9
5. Contactos.....	9

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I. Tipos de novedades en los avisos a los navegantes.....	4
Tabla II. Marcas de tope.....	6
Tabla III. Colores de las luces en las ayudas a la navegación.....	6
Tabla IV. Siglas, acrónimos y abreviaturas.....	7
Tabla V. Avisos a los navegantes permanentes del mes de marzo de 2024.....	8
Tabla VI. Descripción de avisos a los navegantes permanentes publicados del mes de marzo de 2024.....	9
Tabla VII. Cartas náuticas y publicaciones afectadas por los avisos a los navegantes permanentes publicados del mes de marzo de 2024.....	9

Recomendación

Llevar una relación con todos los números de las cartas en un libro registro de correcciones, junto a este número dejar una zona de varias líneas en las que se introduce (a lápiz) el número de aviso a los navegantes. Una vez corregido el aviso, se tacha (también a lápiz).

El motivo de escribir a lápiz es para que, al recibir una nueva edición de esa carta, se puedan borrar las correcciones que fueron tenidas en cuenta en la nueva edición.



1. Información general

Los Avisos a los Navegantes son notificaciones al navegante que le permite mantener su plan de navegación actualizado, con información de novedades y cambios presentados recientemente en las ayudas a la navegación, salvaguardando la seguridad de la vida humana en el mar, actualizándose las cartas y otros productos náuticos en el territorio nacional.

La Dirección General Marítima (Dimar), a través del Servicio Hidrográfico Nacional, que opera desde el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH); es la entidad encargada de elaborar y publicar la Cartografía Náutica Nacional, y la autorizada para emitir los respectivos Avisos a los Navegantes, cumpliendo con el marco del derecho internacional en materia de tratados (OMI) SOLAS Capítulo V (Reglas 9 y 4) y conforme a lo estipulado en la normativa Nacional que señala el Decreto Ley 2324 de 1984, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 5057 de 2009, manteniendo los estándares internacionales de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), en los que se presenta una clara tipología, según sean sus características a saber:

Avisos Permanentes (P)

Informan un cambio permanente en las cartas o publicaciones afectadas, causadas por las estructuras y características, remoción definitiva, adición de nuevas ayudas y cambios en el fondo marino o línea de costa.

Avisos Temporales (T)

Informan novedades o alteraciones de naturaleza transitoria que se presentan físicamente en las ayudas a la navegación.

Avisos Generales (G)

Comunican toda la información o instrucción que por su naturaleza no altera un documento y advierten anticipadamente acontecimientos de cualquier tipo que van a producirse en la comunidad marítima, estos generalmente no implican correcciones a las cartas y publicaciones náuticas. Por esta razón no son descritos en esta publicación, también se utilizan para suministrar información de manera local o jurisdiccional de un puerto o área específica.

1.1 Tipos de novedades

Los términos que se aplican para los Avisos a los Navegantes fueron tomados de la publicación S-4 sección B-631.4. Los términos para los Avisos a los Navegantes que sigan con un asterisco (*) fueron complementados del manual conjunto OMI/OHI/OMM.

Tabla I. Tipos de novedades en Avisos a los Navegantes.

Novedad	Descripción
Insertar	Se usa para añadir nueva información: un nuevo elemento o una nueva característica de un elemento existente (por ejemplo, añadir un AIS a una boya existente).
	Nueva Luz y/o ayuda.
	Luz y/o ayuda puesta en servicio.
	La autorizada y exacta localización de una ayuda a la navegación.
	Corresponde a la adición de una nueva ayuda, bien sea flotante o en tierra, nuevos naufragios, nuevas profundidades, nuevas áreas de fondeo, áreas pesca, áreas cuarentena, pilotos prácticos, obstrucciones, cables submarino etc.
Modificada	Para incluir datos nuevos, o bien cuando un elemento previamente existente se haya desplazado a una posición lejana de tal forma que no sea apropiado emplear "MOVER" en cuyo caso previamente se habrá "SUPRIMIDO" de su posición anterior.
	Cuando la característica o la estructura de cualquier ayuda ha sido alterada sin cambiar el tipo de ayuda, situación o posición.
	Modificación PERMANENTE de la apariencia (cuerpo y/o luz). El aviso a los navegantes se publica especificando si fue afectada la luz, el cuerpo se da por entendido. Ejemplo "Luz modificada"



Tabla I. Tipos de novedades en los Avisos a los Navegantes.

Novedad	Descripción
Suprimir	Cuando se ha eliminado una ayuda definitivamente.
	El aviso a los navegantes se publica especificando si fue afectada la luz, el cuerpo se da por entendido. Ejemplo "Suprimir luz".
	Cuando un elemento haya desaparecido o haya cambiado de posición, de tal forma que no sea apropiado usar sover.
	Cuando una ayuda flotante ha sido totalmente eliminada de su posición y no es reemplazada por otra ayuda similar, pero se tiene previsto en el futuro reemplazarla.
	Cuando una luz está apagada a causa de un fallo en su equipo u otra circunstancia no intencionada o deliberada y se tiene la intención de reestablecer su normalidad tan pronto como sea posible.
Mover	Cuando se hace un cambio de posición de una ayuda sin cambiar el tipo de ayuda o situación.
	Cuando un elemento, cuyas características o descripción permanezcan iguales, se desplace a una posición próxima. Por ejemplo, una baliza que se traslada del extremo de un pantalán al de otro adyacente de mayor longitud. Se usa cuando un elemento de punto se ha movido una corta distancia, pero sin cambiar sus datos asociados. Si la distancia del movimiento es mayor de unos 30 mm (a la escala de la carta), puede ser mejor usar 'insertar' o 'suprimir'.
Fuera de posición	Boya o buque-faro que no está en la posición que figura en la carta.
	Cuando una ayuda flotante está a la deriva, perdida o fuera de posición y se intenta reemplazarla tan pronto como sea posible.
Sustituída	Cuando una ayuda está temporalmente retirada o fuera de posición y otra ayuda de diferente tipo o características esta inmediatamente colocada en la misma posición.
	Cuando un elemento reemplaza a uno existente. Por ejemplo, una boya lateral de babor es sustituida por una de canal preferente a estribor.
Flasheo Irregular *	Cuando una ayuda de cualquier tipo no está mostrando sus características correctas y se intenta restaurar a su situación normal tan pronto como sea posible.
Luz potencia reducida *	Cuando una ayuda de cualquier tipo no opera con la potencia correcta, pero está mostrando la característica correcta y se intenta restaurar tan pronto sea posible.
Dañado*	Usada solo para daños graves donde hay una significativa pérdida de funcionalidad.
Destruída*	Cualquier tipo de ayuda que ha sido dañada hasta el extremo de no usarse ya como ayuda a la navegación, aunque queden restos de su estructura.
Nuevas ediciones de cartas náuticas	Reporte de nuevas ediciones de cartas náuticas.
A la deriva	Utilizada para reporte de novedades de cualquier artefacto o embarcaciones en esta condición. Se debería incluir siempre el día y la hora del último informe de situación.
Dragado	Cuando se están desarrollando trabajos de dragados.
	En la descripción del aviso a los navegantes se especificará si es relimpia o es dragado.
Cable submarino	Instalación o novedades con los cables submarinos
Ejercicios navales	Ejercicios propios navales
Operación marítima	Para cualquier operación sin términos que no estén especificados. Ejemplo: Utilizada para reportes de naves o flotas en alguna actividad no identificada.

En esta publicación solo serán descritos los avisos a los navegantes de carácter permanentes (P), que permiten la modificación de la cartografía náutica Nacional y los avisos temporales (T) que aun se encuentren vigentes.



1.2 Marcas de tope.

Simbología para las marcas de tope:

Tabla II. Marcas de tope.

Símbolo	Significado
	Cono rojo con vértice hacia arriba. (Lateral estribor)
	Cilindro vertical verde. (Lateral babor).
	Esfera roja. (Aguas seguras).
	Un aspa amarilla 'X'. (Marca especial).
	Nuevo peligro.
	Dos esferas negras. (Peligro aislado).
	Conos superpuestos vértices hacia arriba. (Cardinal norte).
	Conos superpuestos vértices hacia abajo. (Cardinal sur).
	Conos superpuestos opuestos por sus bases. (Cardinal este).
	Conos superpuestos opuestos por sus bases. (Cardinal oeste).

1.3 Colores de las luces.

Identificación de el color de las luces en las ayudas a la navegación:

Tabla III. Colores de las luces.

Ítem		Color
W		Blanca
R		Rojo
G		Verde
Bu		Azul
Vi		Violeta
Y		Amarillo
Y	Or	Naranja
Y	Am	Ámbar



1.4 Siglas, acrónimos y abreviaturas.

Siglas, acrónimos y abreviaturas utilizadas en esta publicación:

Tabla IV. Siglas, acrónimos y abreviaturas.

Sigla /acrónimo/ Abreviatura	Significado
AIS	Sistema de Identificación Automática
CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
Dimar	Dirección General Marítima
Cardinal N	Cardinal norte
Cardinal E	Cardinal este
Cardinal S	Cardinal sur
Cardinal W	Cardinal oeste
Dir	Direccional
E	Este
F	Fija
FFI	Fija y destello
(hor)	Dispuestas horizontalmente
IQ	Centellantes interrumpidos
Iso	Isofase
Lat	Latitud
LFI	Destello largo
Long	Longitud
m	metros
Mn	Milla náutica
Mo	Señal código Morse
N	Norte
NE	Noreste
Oc	Ocultaciones y grupo de ocultaciones
ODAS	Sistema de adquisición de datos oceanográficos
OHI	Organización Hidrográfica Internacional
Q	Centellantes rapidos
Ra	Estacion radar
Racon	Baliza respondedora de radar
s	Segundos
S	Sur
SE	Sureste
SW	Suroeste
P	Aviso de carácter Permanente
T	Aviso de carácter Temporal
G	Aviso de carácter General
MCC.	Mar Caribe colombiano
OPC.	Océano Pacífico colombiano
SEMAC.	Señalización Marítima del Caribe
SEMAP.	Señalización Marítima del Pacífico
SEMAB.	Señalización Marítima de Barranquilla



2. Avisos a los navegantes permanentes publicados en el mes de marzo de 2024

Tabla V. Avisos a los Navegantes permanentes del mes de **marzo** de 2024.

Aviso No.	Ítem No.	Carácter.	Ubicación	Nombre	Tipo de novedad	Posición (WGS-84)	Destello (D) Período (P)	Altura (m) Alcance (Mn)	Color/Forma	Marca de tope	Estado	Cartas Afectadas
074	1	P	OPC. Bahía Solano	Faro Francisco Solano	Modificada	06°17.76' N, 77°28.38' W	-----	54m 12Mn	Rojo con bandas blancas Torre metálica	-----	Cancela novedad No. 1 del aviso 392 del año 2023	003, 031, 109
075	1	P	OPC. Bahía Málaga - Canal Norte	Boya 16	Insertar luz	03°57.20' N, 77°19.43' W	Fl R 3s	4m 5Mn	Rojo Boya pilar		Cancela novedad No. 1 del aviso 062 del año 2024	150
079	1	P	MCC. Río Magdalena	Naufragio	Insertar	10°59.8650' N, 74°45.7590' W	-----	-----	-----		-----	253
087	1	P	MCC. Río Magdalena	Boya 1	Insertar	11°5.0705' N, 74°50.8052' W	Fl G 3s	4m 6Mn	Verde Boya pilar		Cancela novedad No. 1 del aviso 080 del año 2024	253
	2	P	MCC. Río Magdalena	Boya 3	Insertar	11°4.3300' N, 74°50.6260' W	Fl G 3s	4m 6Mn	Verde Boya pilar		Cancela novedad No. 2 del aviso 080 del año 2024	253
	4	P	MCC. Río Magdalena	Boya virtual 1-A	Suprimir	11°5.0705' N, 74°50.8052' W	-----	-----	-----	-----	Cancela novedad No. 1 del aviso 081 del año 2024	253
	5	P	MCC. Río Magdalena	Boya virtual 3-A	Suprimir	11°4.3300' N, 74°50.6260' W	-----	-----	-----	-----	Cancela novedad No. 2 del aviso 081 del año 2024	253
088	1	P	OPC. Buenaventura	Boya de amarre No 1 Comercializadora RS S.A.S.	Insertar	3°53.2234' N, 77°4.9550' W	Fl Y 3s	1.2m 3Mn	Amarillo Boya cilíndrica	-----	-----	154, 155
	2	P	OPC. Buenaventura	Boya de amarre No 2 Comercializadora RS S.A.S.	Insertar	3°53.2234' N, 77°4.9450' W	Fl Y 3s	1.2m 3Mn	Amarillo Boya cilíndrica	-----	-----	154, 155
	3	P	OPC. Buenaventura	Boya de amarre No 3 Comercializadora RS S.A.S.	Insertar	3°53.2067' N, 77°4.9466' W	Fl Y 3s	1.2m 3Mn	Amarillo Boya cilíndrica	-----	-----	154, 155
	4	P	OPC. Buenaventura	Boya de amarre No 4 Comercializadora RS S.A.S.	Insertar	3°53.2084' N, 77°4.9600' W	Fl Y 3s	1.2m 3Mn	Amarillo Boya cilíndrica	-----	-----	154, 155



3. Descripción de avisos a los navegantes permanentes publicados en el mes de marzo de 2024.

Tabla VI. Descripción de avisos a los navegantes permanentes publicados del mes de **marzo** de 2024.

Aviso No.	Ítem	Descripción
074	1	1. Presenta cambio de características de la estructura, nueva altura de la torre 30 metros. 2. El faro de Francisco Solano continúa con luz apagada.
075	1	Características de la luz: Fl. 0.5s, Oc. 2.5s.
079	1	Naufragio reportado - Río Magdalena entre las boyas 27 y 30, con profundidad mínima de 12.5 metros.
087	1	Características de la luz: Fl. 0.5s, Oc. 2.5s.
	2	Características de la luz: Fl. 0.5s, Oc. 2.5s.
088	1	Características de la luz: Fl. 0.3s, Oc. 2.7s.
	2	Características de la luz: Fl. 0.3s, Oc. 2.7s.
	3	Características de la luz: Fl. 0.3s, Oc. 2.7s.
	4	Características de la luz: Fl. 0.3s, Oc. 2.7s.

4. Cartas náuticas y publicaciones afectadas por los avisos a los navegantes permanentes del mes de marzo de 2024.

Tabla III. Cartas náuticas y publicaciones afectadas por los avisos a los navegantes permanentes del mes de **marzo** de 2024.

No. Carta	Nombre	Edición	Escala I:	Avisos No.
003 INT 6000	Bahía de Panamá a Cabo San Francisco	5ta. Ed. 2021	1.200.000	074
031 INT 6105	Golfo de Cupica a Bahía de Buenaventura	4ta. Ed. 2021	500.000	074
109	Aproximación a Bahía Solano	2da. Ed. 2018	25.000	074
150	Bahía Málaga	5ta. Ed. 2018	25.000	075
154	Bahía de Buenaventura (Bahía externa)	5ta. Ed. 2022	25.000	088
155	Bahía de Buenaventura (Bahía Interna)	5ta. Ed. 2022	25.000	088
253	Río Magdalena	11va. Ed. 2023	15.000	079, 087

5. Contactos

Para una mayor descripción acerca de los avisos a los navegantes publicados, consulte el sitio web del CIOH-Dimar: <https://cioh.dimar.mil.co/index.php/es/areas-del-conocimiento/hidrografia/arhid-productos-y-servicios/avisos-a-los-navegantes-hidrografia-2/indice-general-avisos-a-los-navegantes>

Comentarios, información y sugerencias:

En caso de reporte de novedades, sugerencias para avisos a los navegantes pueden escribir al correo electrónico: nautica@dimar.mil.co







**Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima**

Centro de Investigaciones Oceanográficas
e Hidrográficas del Caribe

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Phone: +57 (605) 669 4465

www.dimar.mil.co

[Http://cioh.dimar.mil.co](http://cioh.dimar.mil.co)



@DimarColombia